

CIRCULAR 0001-2024
DM-CIR-ENV-00001-2024

FECHA: 30 de enero de 2024

PARA: Viceministra, Directores, Jefes, Coordinadores y Colaboradores de las Dependencias del Ministerio de Comercio Exterior.

DE: Manuel Tovar Rivera
Ministro de Comercio Exterior

ASUNTO: Actualización de la documentación institucional

CONSIDERANDO:

- I. Que las acciones de la administración pública deben basarse en los principios de buen gobierno, los cuales conlleva una gestión pública fundamentada en la eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y legalidad de sus acciones, lo cual implica una actitud vigilante en la consecución del interés público y el cumplimiento de los objetivos del Estado.
- II. Que una gestión institucional orientada a satisfacer el interés público demanda identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asegurar que las decisiones adoptadas en cumplimiento de las atribuciones se ajustan a los objetivos propios de la institución; y administrar los recursos públicos en función de ello, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y eficacia, y rindiendo cuentas satisfactoriamente.
- III. Que de acuerdo con los artículos 7, 8, 12, 15 y 39 de la Ley General de Control Interno; Ley N°8292 del 31 de julio de 2002; dispone que las acciones de la Administración Activa deberán estar diseñadas para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, de modo que es deber del Jefe y de los titulares subordinados velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo y tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- IV. Que, de conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Ley N°7202; y en función de proponer y promover políticas institucionales, lineamientos, procedimientos, herramientas tecnológicas, estructura e infraestructura en la gestión documental relacionada con la generación, almacenamiento, difusión, conservación y organización del acervo documental institucional, desarrolla herramientas de normalización que asegure el cumplimiento de dichas funciones en el Ministerio.

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica

- V. Que según lo indicado en el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292; se deberá contar con “sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados”.
- VI. Que las Normas de Control Interno para el Sector Público en el apartado 5.1 Sistemas de Información indica que se deberá disponer de “elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales”.
- VII. Que, de conformidad con lo anterior, es deber del jerarca como de los titulares subordinados documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos a seguir en la emisión de documentos institucionales.
- VIII. Que la implementación y ejecución de acciones destinadas las cumplir las metas y a asegurar el funcionamiento de las operaciones y procesos de la institución, así como la capacidad de informar sobre su gestión a cualquier persona interesada, son tareas prioritarias para el Ministerio.

Por tanto:

a) Se aprueban los siguientes documentos:

1. Dirección de Asesoría Legal:

- 1.1 Se aprueba y emite la Política sobre parámetros para la gestión de informes o recomendaciones de inicio de procedimientos administrativos con motivo de incumplimientos o infracciones atribuidas a empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas (DAL-POL-PAD), aprobada en la presente circular (Anexo 01).
- 1.2 Se aprueba y emite la Política relativa a los parámetros y criterios técnicos para determinar la procedencia de la aplicación del artículo 20 bis de la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N° 7210 del 23 de noviembre de 1990, y su Reglamento (DAL-POL-RZF), aprobada en la presente circular (Anexo 02).
- 1.3 Se aprueba y emite el Procedimiento de revisión y elaboración de Informes y Recomendaciones dentro del Procedimiento Administrativo del Régimen de Zonas Francas (DAL-PRO-RIA), aprobado en la presente circular (Anexo 03).

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

2. Unidad de Comunicación Institucional

2.1 Se aprueban y emiten los siguientes fondos de pantalla para reuniones virtuales institucionales, aprobados en la presente circular:

- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 1 (Anexo 04).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 2 (Anexo 05).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 3 (Anexo 06).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 4 (Anexo 07).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 5 (Anexo 08).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 6 (Anexo 09).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 7 (Anexo 10).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 8 (Anexo 11).
- Fondo de pantalla para reuniones virtuales 9 (Anexo 12).

b) Se actualizan los siguientes documentos:

1. Unidad de Planificación Institucional:

1.1 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0001-2021 (DM-0001-21-S) del 05 de enero de 2021, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Instructivo para la actualización del reporte anual al Programa Operativo Institucional 792 “Actividades Centrales” (PLI-INS-POI) por el Instructivo para la actualización del reporte anual al Programa Operativo Institucional 792 “Actividades Centrales” (PLI-INS-POI), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 13).

1.2 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0008-2023 (DM-00717-23-S) del 14 de septiembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comercio Exterior para el período 2023-2026 (PLI-PLA-PEI-0001-2023) por el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comercio Exterior para el período 2023-2026 (PLI-PLA-PEI-0001-2023), en su versión 3, aprobado en la presente circular (Anexo 14).
- ii. Sustitución Integral del Plan Operativo Institucional del Programa 792 “Actividades Centrales” para el período 2023-2026 (PLI-PLA-POI-0001-2023) por el Plan Operativo Institucional del Programa 792 “Actividades Centrales” para el período 2023-2026 (PLI-PLA-POI-0001-2023), en su versión 3, aprobado en la presente circular (Anexo 15).

1.3 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0010-2023 del 29 de noviembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- i. Plantilla Control de modificaciones al Plan Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 797(PLI-PLT-POI) por la Plantilla Control de modificaciones al Plan Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 797 (PLI-PLT-POI), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 16).
- ii. Plantilla Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 792 (PLI-PLT-POI) por la Plantilla Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 792 (PLI-PLT-POI), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 17).
- iii. Plantilla de Control de modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PLI-PLT-PEI) por la Plantilla de Control de modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PLI-PLT-PEI), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 18).

2. Departamento de Presupuesto:

2.1 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0002-2019 (DM-00048-19-S) del 31 de enero de 2019, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Boleta pago del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI) con cargo de reservas de recursos (DP-BOL-CIA) por la Plantilla de la Boleta del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI) con cargo a reservas de recursos (DP-BOL-CIA), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 19).
- ii. Boleta de pago de consumo de combustible (DP-BOL-COM), por la Plantilla de la Boleta de pago de consumo de combustible (DP-PLT-COM), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 20).
- iii. Boleta de pago de servicios de agua con cargo a reserva de recursos (DP-BOL-AGU) por la Plantilla de Boleta de pago de servicios de agua con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-AGU), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 21).

2.2 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0002-2023 (DM-00135-23-S) del 28 de febrero de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Plantilla del Formulario de liquidación de parqueos (DP-PLT-LPQ) por la Plantilla del Formulario de liquidación de parqueos (DP-PLT-LPQ), en su versión 4, aprobado en la presente circular (Anexo 22).
- ii. Plantilla del Formulario de adelanto de parqueos (DP-PLT-APQ), en su versión 4, aprobado en la presente circular (Anexo 23).
- iii. Plantilla del Formulario de liquidación de viáticos y transporte al exterior del país financiados por el convenio COMEX-PROCOMER (DP-PLT-LVC) por la Plantilla del Formulario de liquidación de viáticos y transporte al exterior del

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

país financiados por el convenio COMEX-PROCOMER (DP-PLT-LVC), en su versión 3, aprobado en la presente circular (Anexo 24).

- 2.3 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0013-2023 (DM-1072-23-S) del 21 de diciembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:
- i. Plantilla de la Boleta de pago de servicios de telecomunicaciones con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-TEM) por la Plantilla de la Boleta de pago de servicios de telecomunicaciones con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-TEM), en su versión 3 (Anexo 25).
 - ii. Plantilla de Boleta de pago de servicio de electricidad con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-ELE) por la Plantilla de Boleta de pago de servicio de electricidad con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-ELE), versión 3 (Anexo 26).

3. Departamento de Proveeduría:

- 3.1 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0006-2020 (DM-00286-20-S) del 08 de junio de 2020, en la forma en la que se describe a continuación:
- i. Formulario para solicitar cierre de pedido de compra (PI-FOR-CDU) por la Plantilla de Formulario para solicitar cierre de pedido de compra (PI-PLT-CDU), en su versión 4, aprobado en la presente circular (Anexo 27).
- 1.1 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0007-2022 (DM-00266-20-S) del 06 de mayo de 2022, en la forma en la que se describe a continuación:
- i. Ficha de información de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (PI-FCH-DJC) por la Ficha de información de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (PI-FCH-DJC) en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 28).
- 1.2 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0005-2023 (DM-00399-23-S) del 26 de mayo de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:
- i. Plantilla anexa a la Solicitud de Compras por Convenio (PI-PLT-ACM) de la Plantilla de Solicitud de bienes y servicios para Convenios Marco (PI-PLT-SCM) por la Plantilla anexa a la Solicitud de Compras por Convenio (PI-PLT-ACM) de la Plantilla de Solicitud de bienes y servicios para Convenios Marco (PI-PLT-SCM), en su versión 3, aprobada en la presente circular (Anexo 29).

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- 1.3 Sustitúyase integralmente el siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0013-2023 (DM-1072-23-S) del 21 de diciembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:
- i. Plantilla de declaraciones juradas sobre requisitos de admisibilidad para participación de procedimientos en compra pública (PI-PLT-DCJ), por la Plantilla Declaraciones Juradas sobre requisitos de admisibilidad para participación de procedimientos en compra pública (PI-PLT-DCJ), en su versión 4, aprobado en la presente circular (Anexo 30).
 - ii. Plantilla de Declaración jurada de experiencia (PI-PLT-DJE) por la Plantilla de Declaración jurada de experiencia (PI-PLT-DJE) en su versión 3, aprobado en la presente circular (Anexo 31).

c) Se realiza una fe de erratas de los siguientes documentos:

1. Dirección de Asesoría Legal

- 1.1 Léase correctamente el nombre y datos de oficialización de los siguientes documentos emitidos mediante la circular DM-CIR-ENV-0010-2023 del 29 de noviembre de 2023:
- i. Procedimiento de control de asignación y seguimiento de acuerdos ejecutivos de los Regímenes de Zonas Francas y Perfeccionamiento Activo (DAL-PRO-CCJ), en su versión 1, aprobado en la presente circular (Anexo 32).
 - ii. Instructivo para la asignación de acuerdos ejecutivos recibidos mediante el Sistema de Ventanilla Única de Inversión (VUI) (DAL-INT-AVU), en su versión 1, aprobado en la presente circular (Anexo 33).

2. Departamento de Recursos Humanos

- 2.1 Léase correctamente el nombre y versionamiento de los siguientes documentos emitidos mediante la circular DM-CIR-ENV-0011-2023 del 08 de diciembre de 2023:
- i. Plantilla de Formulario de solicitud de vacaciones (DRH-PLT-VAC), en su versión 3, aprobado en la presente circular (Anexo 34).
 - ii. Plantilla de Certificación de saldos de vacaciones (DRH-PLT-VAC), en su versión 2, aprobado en la presente circular (Anexo 35).

3. Departamento de Presupuesto:

- 3.1 Se aclara que los siguientes documentos oficializados en la circular DM-CIR-ENV-0013-2023 (DM-1072-23-S) del 21 de diciembre del 2023 corresponden al Departamento de Presupuesto:

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- i. Plantilla de Boleta de pago de gastos de la oficina económica OCDE con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-FRA), en su versión 2 (Anexo 36)
- ii. Plantilla de la Boleta de pago de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-OCD) en su versión 2 (Anexo 37).
- iii. Plantilla de la Boleta de pago de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-OMC) en su versión 2. (Anexo 38).
- iv. Plantilla de Boleta de pago de prestaciones legales con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-PLR) en su versión 2 (Anexo 39).
- v. Plantilla de la Boleta de pago consumo de quick-pass (DP-PLT-QPS) en su versión 2 (Anexo 40)
- vi. Plantilla de Boleta de pago de seguros con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SEU) en su versión 2 (Anexo 41).
- vii. Plantilla de Boleta de pago a la SIECA con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SIE) en su versión 2 (Anexo 42).
- viii. Plantilla de Boleta de pago de gastos de la oficina económica OMC con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SUZ) en su versión 2 (Anexo 43).
- ix. Plantilla de Boleta de pago asociación solidarista de empleados del Ministerio de Comercio Exterior (ASECOMEX) (DP-PLT-ASO) en su versión 2 (Anexo 44).
- x. Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de las subpartidas 401-502-503 (DP-PLT-CSO) en su versión 2 (Anexo 45).
- xi. Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 405 (DP-PLT-CSO) en su versión 2 (Anexo 46).
- xii. Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 501 (DP-PLT-CSO) en su versión 2 (Anexo 47).
- xiii. Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 60103-200 (DP-PLT-CSO) en su versión 2 (Anexo 48).
- xiv. Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 60103-202 (DP-PLT-CSO) en su versión 2 (Anexo 49).
- xv. Plantilla de Certificación Administrativa (DP-PLT-ADM) en su versión 3 (Anexo 50).
- xvi. Plantilla de Formulario de adelanto viáticos al exterior por Convenio (DP-PLT-AVC) en su versión 3 (Anexo 51).
- xvii. Plantilla del Formulario de adelanto viáticos al exterior del país (DP-PLT-AVE) en su versión 5 (Anexo 52).
- xviii. Plantilla de Formulario de adelanto transporte al interior del país (DP-PLT-ATI) en su versión 6 (Anexo 53).
- xix. Plantilla del Formulario de adelanto viáticos al interior del país (DP-PLT-AVI) en su versión 6 (Anexo 54).
- xx. Plantilla del Formulario de cálculo viáticos al exterior del país (DP-PLT-CVE) en su versión 5 (Anexo 55).
- xxi. Plantilla del formulario de documentos sin liquidación (DP-PLT-DSL) en su versión 3 (Anexo 56).

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- xxii. Plantilla del Formulario de liquidación de peajes (DP-PLT-LPJ) en su versión 4 (Anexo 57).
- xxiii. Plantilla del Formulario liquidación transporte al interior del país (DP-PLT-LTI) en su versión 6 (Anexo 58).
- xxiv. Plantilla del Formulario de liquidación viáticos al exterior del país (DP-PLT-LVE) en su versión 5 (Anexo 59).
- xxv. Plantilla del Formulario de liquidación viáticos al interior del país (DP-PLT-LVI) en su versión 6 (Anexo 60).
- xxvi. Plantilla del Formulario de adelanto de peajes (DP-PLT-APJ) en su versión 4 (Anexo 61).
- xxvii. Plantilla del Formulario de requerimiento de necesidades presupuestarias (DP-PLT-RNE) en su versión 8 (Anexo 62).
- xxviii. Plantilla del Formulario de visado electrónico para facturas con cargo a una contratación (DP-PLT-VEG) en su versión 5 (Anexo 63).

3.2 Léase correctamente los datos del cuadro de versionamiento del siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0011-2023 del 08 de diciembre de 2023:

- i. Política de Caja Chica (DP-POL-CCH) por la Política de Caja Chica (DP-POL-CCH), en su versión 4, aprobado en la presente circular (Anexo 64).

4. Departamento de Proveeduría:

4.1 Léase correctamente el cuadro de versionamiento del siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0010-2023 (DM-00858-23-S) del 29 de noviembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Procedimiento de baja por robo, hurto o pérdida de bienes (PI-PRO-BAJ) por el Procedimiento de baja por robo, hurto o pérdida de bienes (PI-PRO-BAJ), en su versión 6, aprobado en la presente circular (Anexo 65).

4.2 Léase correctamente el nombre del siguiente documento emitido mediante la circular DM-CIR-ENV-0010-2023 (DM-00858-23-S) del 29 de noviembre de 2023, en la forma en la que se describe a continuación:

- i. Matriz de cálculo de monto de timbres para aplicar a las órdenes de compra según monto (PI-MAT-CTI), en su versión 1, aprobado en la presente circular (anexo 66)

d) Se instruye a la Viceministra, las personas Directoras, Jefaturas, personas coordinadoras y colaboradoras de las dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, de acuerdo con sus competencias, tomar las medidas necesarias para proceder con el cumplimiento de las acciones y actividades comprendidas en los adjuntos.

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- e) La presente circular rige a partir de su comunicación y deroga cualquier otra de igual o menor rango que se le oponga.
- f) La presente circular se notifica a la señora Laura López Salazar, Gerente General de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, por cuanto el alcance y ámbito de aplicación de la “Política relativa a los parámetros y criterios técnicos para determinar la procedencia de la aplicación del artículo 20 bis de la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N° 7210 del 23 de noviembre de 1990, y su Reglamento” (DAL-POL-RZF), incluye a esa Promotora; asimismo, en cuanto a la “Política sobre parámetros para la gestión de informes o recomendaciones de inicio de procedimientos administrativos con motivo de incumplimientos o infracciones atribuidas a empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas” (DAL-POL-PAD) y el “Procedimiento de revisión y elaboración de Informes y Recomendaciones dentro del Procedimiento Administrativo del Régimen de Zonas Francas” (DAL-PRO-RIA), en tanto es necesario que sean divulgadas y conocidas por los órganos competentes de PROCOMER.

ANEXOS:

- Anexo 1 Política sobre parámetros para la gestión de informes o recomendaciones de inicio de procedimientos administrativos con motivo de incumplimientos o infracciones atribuidas a empresas beneficiarias del Régimen de Zonas Francas (DAL-POL-PAD)
- Anexo 2 Política relativa a los parámetros y criterios técnicos para determinar la procedencia de la aplicación del artículo 20 bis de la Ley de Régimen de Zonas Francas, Ley N° 7210 del 23 de noviembre de 1990, y su Reglamento (DAL-POL-RZF)
- Anexo 3 Procedimiento de revisión y elaboración de Informes y Recomendaciones dentro del Procedimiento Administrativo del Régimen de Zonas Francas (DAL-PRO-RIA)
- Anexo 4 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 1
- Anexo 5 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 2
- Anexo 6 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 3
- Anexo 7 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 4
- Anexo 8 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 5
- Anexo 9 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 6
- Anexo 10 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 7
- Anexo 11 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 8
- Anexo 12 Fondo de pantalla para reuniones virtuales 9
- Anexo 13 Instructivo para la actualización del reporte anual al Programa Operativo Institucional 792 “Actividades Centrales” (PLI-INS-POI)
- Anexo 14 Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Comercio Exterior para el período 2023-2026 (PLI-PLA-PEI-0001-2023)
- Anexo 15 Plan Operativo Institucional del Programa 792 “Actividades Centrales” para el período 2023-2026 (PLI-PLA-POI-0001-2023)
- Anexo 16 Plantilla Control de modificaciones al Plan Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 797 (PLI-PLT-POI)
- Anexo 17 Plantilla Control de modificaciones al Plan Operativo Institucional 792 (PLI-PLT-POI)
- Anexo 18 Plantilla de Control de modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PLI-PLT-PEI)
- Anexo 19 Plantilla de la Boleta del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI) con cargo a reservas de recursos (DP-PLT-CIA)
- Anexo 20 Plantilla de la Boleta de pago de consumo de combustible (DP-PLT-COM)
- Anexo 21 Plantilla de Boleta de pago de servicios de agua con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-AGU)

Despacho del MinistroCentral Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.crApartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.crDirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica

- Anexo 22 Plantilla del Formulario de liquidación de parqueos (DP-PLT-LPQ)
- Anexo 23 Plantilla del Formulario de adelanto de parqueos (DP-PLT-APQ)
- Anexo 24 Plantilla del Formulario de liquidación de viáticos y transporte al exterior del país financiados por el convenio COMEX-PROCOMER (DP-PLT-LVC)
- Anexo 25 Plantilla de la Boleta de pago de servicios de telecomunicaciones con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-TEM)
- Anexo 26 Plantilla de Boleta de pago de servicio de electricidad con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-ELE)
- Anexo 27 Plantilla de Formulario para solicitar cierre de pedido de compra (PI-PLT-CDU)
- Anexo 28 Ficha de información de la declaración jurada ante la Contraloría General de la República (PI-FCH-DJC)
- Anexo 29 Plantilla anexa a la Solicitud de Compras por Convenio (PI-PLT-ACM) de la Plantilla de Solicitud de bienes y servicios para Convenios Marco (PI-PLT-SCM)
- Anexo 30 Plantilla Declaraciones Juradas sobre requisitos de admisibilidad para participación de procedimientos en compra pública (PI-PLT-DCJ)
- Anexo 31 Plantilla de Declaración jurada de experiencia (PI-PLT-DJE)
- Anexo 32 Procedimiento de Control de Asignación y seguimiento de Acuerdos Ejecutivos de los Regímenes de Zonas Francas y Perfeccionamiento Activo (DAL-PRO-CCJ)
- Anexo 33 Instructivo para la asignación de acuerdos ejecutivos recibidos mediante el Sistema de Ventanilla Única de Inversión (VUI) (DAL-INT-AVU)
- Anexo 34 Plantilla de Formulario de solicitud de vacaciones (DRH-PLT-VAC)
- Anexo 35 Plantilla de Certificación de saldos de vacaciones (DRH-PLT-VAC)
- Anexo 36 Plantilla de Boleta de pago de gastos de la oficina económica OCDE con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-FRA)
- Anexo 37 Plantilla de la Boleta de pago de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-OCDE)
- Anexo 38 Plantilla de la Boleta de pago de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-OMC)
- Anexo 39 Plantilla de Boleta de pago de prestaciones legales con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-PLR)
- Anexo 40 Plantilla de la Boleta de pago consumo de quick-pass (DP-PLT-QPS)
- Anexo 41 Plantilla de la Boleta de pago de seguros con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SEU)
- Anexo 42 Plantilla de la Boleta de pago a la SIECA con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SIE)
- Anexo 43 Plantilla de la Boleta de pago de gastos de la oficina económica OMC con cargo a reserva de recursos (DP-PLT-SUZ)
- Anexo 44 Boleta de pago asociación solidarista de empleados del Ministerio de Comercio Exterior (ASECOMEX) (DP-PLT-ASO)
- Anexo 45 Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de las subpartidas 401-502-503 (DP-PLT-CSO)
- Anexo 46 Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 405 (DP-PLT-CSO)
- Anexo 47 Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 501 (DP-PLT-CSO)
- Anexo 48 Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 60103-200 (DP-PLT-CSO)
- Anexo 49 Plantilla de la Boleta de pago de cuotas patronales a la CCSS con cargo a reserva de recursos de la subpartida 60103-202 (DP-PLT-CSO)
- Anexo 50 Plantilla de Certificación Administrativa (DP-PLT-ADM)
- Anexo 51 Plantilla del Formulario de adelanto viáticos al exterior por Convenio (DP-PLT-AVC)
- Anexo 52 Plantilla del Formulario de adelanto viáticos al exterior del país (DP-PLT-AVE)
- Anexo 53 Plantilla del Formulario de adelanto transporte al interior del país (DP-PLT-ATI)
- Anexo 54 Plantilla del Formulario de adelanto viáticos al interior del país (DP-PLT-AVI)
- Anexo 55 Plantilla del Formulario de cálculo viáticos al exterior del país (DP-PLT-CVE)
- Anexo 56 Plantilla del formulario de documentos sin liquidación (DP-PLT-DSL)

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima, Escazú, San José, Costa Rica

- Anexo 57 Plantilla del Formulario de liquidación de peajes (DP-PLT-LPJ)
- Anexo 58 Plantilla del Formulario liquidación transporte al interior del país (DP-PLT-LTI)
- Anexo 59 Plantilla del Formulario de liquidación viáticos al exterior del país (DP-PLT-LVE)
- Anexo 60 Plantilla del Formulario de liquidación viáticos al interior del país (DP-PLT-LVI)
- Anexo 61 Plantilla del Formulario de adelanto de peajes (DP-PLT-APJ)
- Anexo 62 Plantilla del Formulario de requerimiento de necesidades presupuestarias (DP-PLT-RNE)
- Anexo 63 Plantilla del Formulario de visado electrónico para facturas con cargo a una contratación (DP-PLT-VEG)

- Anexo 64 Política de Caja Chica (DP-POL-CCH)
- Anexo 65 Procedimiento de baja por robo, hurto o pérdida de bienes (PI-PRO-BAJ)
- Anexo 66 Matriz de cálculo de monto de timbres para aplicar a las órdenes de compra según monto (PI-MAT-CTI),

JARM/AVS/MTR

[DM-00010-24-S](#)

Despacho del Ministro

Central Telefónica: 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002 / Email: ventanillaunica@comex.go.cr

Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: www.comex.go.cr - Consultas: pep@comex.go.cr

Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,
Escazú, San José, Costa Rica